DILIGENCIA:	EMBARGO Y SECUESTRO MUEBLES Y ENSERES
PROCESO No:	2022-00475
DESPACHO COMISORIO No.	0049
RADICADO ALCALDÍA:	20225710097482
DEMANDANTE:	AGRUPACIÓN RESIDENCIAL RESERVA TAYRONA P.H.
DEMANDADO:	NELSÓN ENRIQUE CAMACHO Y FRANCIS YANETH BARRIOS CORREAL
JUZGADO:	51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en citación anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado por segunda vez al apoderado interesado, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0049 procedente del Juzgado 51 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2022-00475 cuya finalidad era adelantar diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad de los demandados que se encuentren ubicados en la Calle 54 A Sur No. 87 B – 45 Apartamento M3-204 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529